

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6690 *Resolución de 1 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), de corrección de errores de la de 19 de marzo de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 19 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 26 de marzo de 2024 (BOE-A-2024-6021), se procede a su rectificación:

En la página 34953, donde dice: «Una plaza de Auxiliar Administrativo Servicios Especiales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.», debe decir: «Una plaza de Auxiliar Administrativo Servicios Sociales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de los Gazules, 1 de abril de 2024.–El Alcalde, Javier Pizarro Ruíz.